



DECRETO EXENTO N°: 2.972

RETIRO; 27 de septiembre de 2016

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de Don Nivaldo Antonio Rebolledo Yáñez;
- 2.- El informe Técnico del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro con fecha 22/08/2016;
- 3.- Resolución Exenta del Ministerio de Salud N°1607327538 de fecha 02/09/2016;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rubro Comercial, Rol N° 20.037 de Giro Carnicería a Carnicería y Amasandería al contribuyente Don Nivaldo Rebolledo Yáñez, Rut N° 12.374.706-4, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 947, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal (S)

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales